Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARISOL URUETA ATENCIO	CC	63461735

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BUCARAMANGA

GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido decualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener larestitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	1.Municipio de Bucaramanga: 17 participantes (15 activos 2 inactivos) 17 atenciones presenciales a PPR de la Res 0754 de 2013, 10 atenciones a participantes del decreto 965 de 2020 y 4 atenciones a participantes de Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. Se abordaron diversas dimensiones del proceso con los participantes. En la dimensión personal, se promovieron espacios de reflexión sobre su proyecto de vida, resaltando la importancia de tomar decisiones dentro de la legalidad, reconocer sus fortalezas y definir acciones para fortalecer sus relaciones y redes de apoyo. En la dimensión educativa, se destacó la importancia de la educación para su proyecto de vida. En la dimensión salud, fortalecieron la toma de decisiones responsables sobre su bienestar. En la dimensión jurídica, desarrollaron el respeto por las normas y la convivencia pacífica. En la dimensión ciudadanía, comprendieron el ejercicio de sus derechos y deberes, interiorizando el enfoque diferencial. Finalmente, en la dimensión productiva, fortalecieron habilidades laborales para la generación de ingresos de manera autónoma. 08, 11,13, 15, 20, 22, 25, 28/04/2026 2. Municipio de Betulia: 2 participante (1 participante de Decreto 965 de 2020 y 1 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz) cuatro atenciones, se abordó la dimensión Salud y Formación para el Trabajo, abordando la verificación de su afiliación en el ADRES, y la orientación sobre la oferta de formación para el trabajo, en relación con su proyecto de vida y las oportunidades de su entorno. 24/04/2026 3.Municipio de El Playón: Se realizaron 02 atenciones a 1 participante en Proceso de Atención Diferencial (PAD). Se efectuó atención no presencial justificada, logrando paso a ejecución de su plan de acción. 1 participante inactivo no se presentó, codificando la respectiva inasistencia. 14/04/2026. 4.Municipio de Floridablanca: 1 participante PPAD. Se ejecutaron 02 atenciones presenciales, , trabajo el reconocimiento de lo que piensa de sí mismo y la influencia de su grupo familiar en su identidad, y en el reconocimiento de las diferentes opciones de atención acordes a sus necesidades, fortaleciendo su conocimiento sobre el acceso a los servicios de salud. 15/04/2026 5.Municipio de Giron: 2 participantes (1 de justicia y paz y 1 mujer de reintegración regular). Se trabajaron cuatro atenciones conceptos relacionados a la dimensión educativa Identificando habilidades de comunicación asertiva, el ser responsable y organizados. 08,11/04/2026 6.Municipio de Lebrija: 4 participantes (1 de justicia y paz y 2 de reintegración regular 1 proceso de atención diferencial), Se realizaron nueve atenciones presenciales a cuatro participantes. Se trabajó en la dimensión personal evaluando cómo las actitudes y comportamientos afectan vínculos con otras personas, dimensión familiar, aquí identificaron los imaginarios, creencias y significados que influyen en sus formas de relacionarse, dimensión productiva se abordó el reconocimiento de capacidades y exploración alternativas económicas. 18,25/04/2026 7.Municipio de los Santos: se trabaja con 1 participante de manera presencial en territorio, donde continua la construcción de caracterización individual. 10,18/04/2026 8.Municipio de Piedecuesta: 3 participantes, 2 activos de reintegración regular (1 mujer 1 hombre) y 1 inactivo de atención diferencial. Se aborda la dimensión personal, reconociendo la importancia de la igualdad, la equidad y la prevención de la violencia

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

				la igualdad, la equidad y la prevención de la violencia de género, la importancia de la comunicación y la comprensión de redes de apoyo, dimensión familiar afianzamiento del uso del tiempo libre de manera positiva y la dimensión Ciudadana comprensión de los derechos y deberes asociados a su proceso de reintegración. 20,22,28/08/2026 9.Municipio de Rionegro: 4 participante (2 Decreto 965 de 2020, 1 Justicia y paz, 1 Reintegración regular) Se realizaron 8 atenciones, abordando la dimensión Productiva, conoció y anotó las instituciones de su entorno y la forma de acceder a sus servicios, los elementos básicos que le permiten identificar el estado de las finanzas en su hogar, dimensión personal reflexiones sobre los imaginarios y estereotipos relacionados con el ser mujer y el ser hombre. 21/04/2026 10, Municipio de Vetas: 1 participante de reintegración regular, dimensión personal aplicación de estrategias para fortalecer sus relaciones interpersonales mediante ejercicios prácticos de comunicación y retroalimentación, dimensión seguridad, fortalecimiento de redes de apoyo, reconocimiento de la importancia de evitar entornos de riesgo. 16/04/2026 4. TRASLADOS: 03 * 1 Traslados saliente del municipio de Bucaramanga Al municipio de Bello, Antioquía. 06/04/2026 *1 Traslado saliente del municipio de Bucaramanga a Bogotá. 15/04/2026 * 1 Traslado entrante Cucuta, Norte de Santander al municipio de Giron. 8/04/2026 * 1 traslado Interno del municipio de Sabana de Torres a Bucaramanga *Se realizaron dos convocatorias a jóvenes entre 18 a 28 años participación talleres ley de juventud y salud mental. 10,20/04/2026"□ 6.CIERRE DE VIGENCIA: Cierra la vigencia con una población de 36 participantes asignados 33 activos: 10 (Decreto 965 de 2020), 17 (Res 0754 de 2013), 06 (Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz). 3 inactivos: 2 (Decreto 965 de 2020), 1 (Res 0754

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se aplicaron los siguientes instrumentos a la población asignada a las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial, de la siguiente manera: *INSTRUMENTOS *03 Encuesta instrumento de Hábitat: Se aplicaron (2) a personas en proceso de reintegración y (1) Reintegración especial de justicia y paz. 18,21,25/04/2026 *07 Concepto de reintegración: Actualizados, con novedades de su proceso. 15,25/04/2026 *PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE ACCIÓN. *19 Acuerdos Formulados: Planes 144724 – 156366 *02 planes de Trabajo/acción Evaluados: 01 cambio situacional (141474) – 01 finaliza ciclo PDT (140711). Corte 30/04/2026 *05 planes de Trabajo/acción pasaron a Ejecución: 144724 - 144598 – 14451 – 142913 – 156366. 05,10, 17, 21,24/03/2026 04 caracterizaciones terminadas, correspondientes a los planes 156163 – 156076 – 153909 – 142916. 23,30/04/2026 *44 acuerdos evolucionados: registro en ARPA. 24,25,30/04/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Se realizó la caracterización socioeconómica de la población asignada como objeto de atención, con el propósito de identificar sus principales condiciones laborales, las rutas de atención disponibles y su situación respecto al acceso a beneficios económicos, en concordancia con la normativa vigente. 1. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Se identifican 15 participantes vinculados a las rutas de la Resolución 0754 de 2013, Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz y el Decreto 965 de 2020, distribuidos de la siguiente manera: *Area Construcción: 4 participantes vinculados con contratación verbal y prestaciones de ley. *Area agrícola: 4 participantes, labores de siembra y recolección de fruto, remuneración por jornal. *Area mecánica de Motos: 1 participante, arreglo de motos, pago semanal. *Area de Servicios y ventas: 1 mujer como auxiliar de servicios generales contratación formal y 1 hombre administrador de supermercado. *Transporte Informal: 2 hombres: 1 transporte de Mototaxi, 1 hombre conductor de taxi por turnos. Búsqueda de Empleo: 2, 1 hombre y 1 mujer, vinculados a la estrategia de empleabilidad y gestión autónoma a ofertas del mercado. 2. MUNICIPIO DE BETULIA Se reportan 2 participantes (Decreto 965 de 2020 y Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz), uno de ellos en componente específico por discapacidad. *Area agrícola: Los dos desarrollan actividades como vivientes/administradores de fincas agrícolas. 3. MUNICIPIO DE EL PLAYÓN 1 participantes del Decreto 965 de 2020, de los cuales: *1 Cesante, situación de consumo, vinculado a la estrategia de empleabilidad. 4. MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Se registra 1 participante (Decreto 965 de 2020): trabaja en el área de la construcción 5. MUNICIPIO DE GIRÓN 3 participantes: 2 de la Resolución 0754 de 2013, 1 de Justicia y Paz *Búsqueda de Empleo: 1 mujer, apoyo en gestión hoja de vida. *Sector Agroindustrial: 1 hombre trabaja en empresa avícola, contratación formal. *Sector servicios: 1 hombre conductor de taxi. 6. MUNICIPIO DE LEBRIJA Se reportan 3 participantes (1 de la Resolución 0754 de 2013, 1 de la Resolución 1724 de 2014 – Justicia y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

			Paz y 1 del Decreto 965 de 2020): *Area agrícola: 2 participantes trabajan en fincas al jornal. 7. MUNICIPIO DE LOS SANTOS Se registra 1 participante en el área agrícola informal, con pago al jornal y sin acceso al BIE. 8. MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Se identifican 2 participantes (de la Resolución 0754 de 2013) *Producción avícola, 1 participante empleo formal, acceso a créditos y ahorro programado en el Fondo Nacional del Ahorro. * Servicios generales: 1 mujer contratación formal en empresa de servicios. Proyectada a BIE para el mes de septiembre. 9. MUNICIPIO DE RIONEGRO Se identifican 4 participantes (1 de la Resolución 0754 de 2013, 1 de Justicia y Paz y 2 del Decreto 965 de 2020): Area agrícola: 4 trabajan en fincas de siembra y recolección de frutos. Uno de ellos con acceso a BES, con unidad productiva en funcionamiento. 10.MUNICIPIO DE VETAS 1 participante, trabaja en el sector minero, de manera autónoma. Al finalizar la vigencia, 3 participantes se encuentran inactivos con actividades desconocidas de los municipios de El Playón, Bucaramanga y Piedecuesta respectivamente.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**SI**	Durante el mes de abril continuo seguimiento a los avances en el cumplimiento del servicio social y comunitario: PROCESO DE ATENCION DIFERENCIAL: 10 personas focalizadas 4 participantes se encuentran sensibilizados y, dieron cumplimiento a los 5 talleres y a los 5 ejercicios autónomos a la espera de iniciar la etapa práctica. 4 participantes lograron terminar los 5 talleres virtuales de sensibilización, continuando con el ejercicio autónomo con su profesional reintegrador. 2 focalizados que no han cumplido con las actividades, a la espera de nivelar las acciones. 2 participantes inactivos PROCESO DE REINTEGRACION REGULAR: 10 participantes focalizados 9 a la espera de iniciar el ejercicio practico 1 con 30 horas parciales. Se proyecta que para el mes de mayo se inicien las accione del servicio social.□

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**SI**	Dentro de la presente vigencia del 1 al 30 de abril 2026, se realizó verificación de los desembolsos correspondientes a las diferentes rutas de atención en las bases reportadas. 1.Segundo desembolso de reintegración: 1 participante, correspondiente a la base registrada con fecha del 1/04/2026 2.Reintegración abril 2026, correspondiente a la base registrada con fecha del 19/04/2026. Se observan 20 registros de los cuales: 7 desembolsos corresponden a PPR y PPRE por Psicosocial. 5 desembolsos correspondientes a participantes en Etapa Estabilización. 8 participantes no reciben apoyo económico por diferentes motivos. 3.Apoyo al Sometimiento abril 2026, 13 registros, de los cuales: correspondiente a la base registrada con fecha del 19/04/2026 7 participantes registran apoyo económico, por psicosocial y estar dentro de los 36 meses de su proceso. 3 participantes No Aplica Apoyo Económico, No cumple compromisos del Plan de Acción 3 participantes No aplican apoyo económico Cumplió 36 meses, no presenta actividades de FA o FPT *No reporta desembolso relacionado a la gestión interna presentada en marzo.□
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**SI**	2.Se realiza articulación con la Profesional de Salud y Desarrollo Social, elevando solicitud de tres gestiones correspondientes a participantes de las rutas de Reintegración regular y Justicia y Paz. 3. Se realiza seguimiento en Instituto de Belleza Marlene, gestión planilla FPT, correspondiente a la formación técnica de una participante de atención diferencial. 1º/04/2026. 4.Se realiza seguimiento ante docente Sena, gestión de tres planillas FPT correspondiente a formación complementaria informática: Microsoft Word, Excel e internet. 11/04/2026 5.Participacion capacitación virtual sobre Ley de Juventudes liderada por la secretaria de Desarrollo alcaldía de Bucaramanga, dirigida a profesionales ARN.06/04/2026 6. Participación capacitación virtual sobre Política Publica Ley de Juventudes liderada por la secretaria de Desarrollo alcaldía de Bucaramanga, dirigida a jóvenes participantes entre 18 y 28 años.14/04/2026 7.Participacion reunión equipo reintegración, liderada por la asesora de ruta. 08/04/2026 8.Se realiza Verificación base de datos población beneficiaria – Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes. 29/04/2026 9. Se da respuesta a Solicitud de apoyo para contacto con personas focalizadas – Proyecto Tejiendo Saberes. 17/04/2026 10.Participacion Taller estrategia para jóvenes de bienestar mental, liderada por la Universidad Pontificia Bolivariana. 22/04/2026 11.Apoyo elaboración informe de Empleabilidad GT Santander. 15/04/2026 12.Respuesta a la solicitud GT Bogotá, Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - primer trimestre. 15/04/2026 13.Apoyo en gestión de certificaciones de dos participantes vinculadas a la empresa Outsourcing Seasin Limitada. 23/04/2026 14.Gestion de matriculas SIRR de cuatro participantes vinculados a oferta complementaria sena. 20/04/2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
552 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**SI**	Durante el periodo correspondiente al mes del informe, se elaboraron y entregaron los reportes e insumos solicitados conforme a lo siguiente: *Se realizo entrega en la fecha establecida de 1 informe de actividades correspondiente al mes de abril. 26/04/2026 *Se realizó entrega oportuna de documentos requeridos para adelantar gestión de honorarios al área encargada. 23/04/2026 *se realizó diligenciamiento y registros en el sistema de gestión, solicitud de desplazamientos a ocho municipios de atención a PPR. 15,30/04/2026 *se realizó entrega de un cronograma correspondiente a la proyección de actividades periodo mayo. 26/04/2026 *Se realizo entrega FUID correspondiente a la gestión documental corte 10 de abril: 15 folios, se allego documentos físicos a la profesional encargada. 27/04/2026 *Se elevo campaña mensaje cal center a los participantes ausentes o inactivos. 16/04/2026 *Se realizó el seguimiento a proyecto productivo del proceso de atención diferencial, BESPP- 39257, segunda visita. *Se realizaron dos convocatorias a jóvenes entre 18 a 28 años participación talleres ley de juventud y salud mental. 10,20/04/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**SI**	Dentro de la presente vigencia del 1 al 30 de abril de 2026, se registró a través del aplicativo ARPA, información que permitió alimentar el sistema de información para la reintegración (SIRR), así: 03 encuesta instrumento de Hábitat: 18,21,25/04/2026 07 actualizaciones de Concepto de reintegración.15,25/04/2026 19 acuerdos Formulados PDT144724 – 156366 02 planes de Trabajo/acción Evaluados: 141474 - 140711). Corte 30/04/2026 05 planes paso a ejecución: 144724 - 144598 – 14451 – 142913 – 156366. Corte 30/04/2026 04 caracterizaciones – PDT 156163 – 156076 – 153909 – 142916. 23,30/04/2026 44 seguimientos a acuerdos de plan de trabajo y acción. 25,30/04/202 02 actualizaciones de registro de ubicación SIRR. 22/04/2026 02 actualizaciones de contacto SIRR.22/04/2026 71 registros de asistencia y no asistencia en el aplicativo ARPA. Corte 30/04/2026 02 actas de culminación de formación académica y formación para el trabajo participante de Justicia y Paz. 21/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Aprobación supervisión (firma electrónica)

12. FIRMAS

Contratista

Marisol Urueta Atencio

Firmado digitalmente por Marisol Urueta Atencio

Nombre: **MARISOL URUETA ATENCIO**

Julieth Tatiana López Arcos

Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos

Nombre: **JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS**

Cargo: COORDINADORA

Fecha : **30/4/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx